



## LANGA DE DUERO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 110.1.f) del Real Decreto 1372/1986, de 26 de noviembre, del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, y del artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace público por plazo de veinte días, el acuerdo adoptado por el Pleno en sesión celebrada el 21 de diciembre de 2023, de iniciar expediente de cesión gratuita de la 1ª planta del inmueble municipal (ANTIGUAS ESCUELAS) sito en la calle San Juan nº 25 de Valdanzo (ref catastral 6606303VM6060N0001IR) a la ASOCIACIÓN CULTURAL DEPORTIVA VILLA DE VALDANZO, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente, y de que quienes pudieran tenerse por interesados en el mismo, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

Langa de Duero, 22 de diciembre de 2023. – El Alcalde, Iván Andrés Aparicio

2953

BOPSO-146-29122023